



GACETA MUNICIPAL **DE TEXCOCO** ESTADO DE MÉXICO

— ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL —

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de abril 2020.

Gaceta No. 16, abril, 2020.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Juan Darío Arreola Calderón
Secretario del H. Ayuntamiento

Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con catorce minutos del día **dieciocho de abril del año dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Autorización y, en su caso, aprobación para la reconducción del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020 y manejo de la Cuenta de Aportaciones y Recursos Propios, derivado de la contingencia COVID-19.
5. Implementación del programa universal de apoyo para el desempleo haciendo frente a la contingencia del COVID-19.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Autorización y, en su caso, aprobación para la reconducción del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020 y manejo de la Cuenta de Aportaciones y Recursos Propios, derivado de la contingencia COVID-19.

La Presidente Municipal informa que ha solicitado a la Tesorería Municipal destinar algunos recursos para apoyar a la economía familiar que se ha visto afectada en la contingencia del COVID-19. Sin embargo, se consultó con las instancias de Fiscalización e informaron que para destinar recursos, el Ayuntamiento tiene que aprobar una reconducción del presupuesto. Cuando se aprobó el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020 no se presupuestó una partida para la contingencia, obviamente, porque no se sabía que esto sucedería. Plantea que la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, explique al respecto. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, señala que, la Presidente Municipal la instruyó para llevar a cabo una reconducción del presupuesto. En el presupuesto que se aprobó para este ejercicio fiscal no se contempló ningún recurso para contingencias. En ese sentido, para realizar la reconducción del presupuesto se contemplaron las partidas que menos afectan. Se le dará continuidad a los programas que son prioritarios y urgentes.

Señala que, la Presidente Municipal, también, la instruyó para aperturar una cuenta de aportaciones para los funcionarios públicos, tanto internos como externos. Se garantizará el buen uso de los recursos y se actuará con transparencia. Se solicita la autorización de este Ayuntamiento por el manejo de los recursos públicos.

El recurso contemplado para esta contingencia será de aproximadamente quince millones de pesos, para apoyar a la economía familiar de los texcocanos que es vulnerable. Solicita la autorización de este Ayuntamiento para que autorice la reconducción del presupuesto.

La Presidente Municipal precisa que, primero se aprobará la reconducción del presupuesto. Posteriormente, se aprobará el programa "Todos por Texcoco".

En ese sentido, se tendrán dos cuentas: una que es la de recursos propios del Ayuntamiento y la otra es para que algunos funcionarios de la administración municipal realicen una aportación económica. Podrán aportar los Directores, los Subdirectores, los Jefes de Departamento. Informa que, los representantes populares como el Senador Higinio Martínez Miranda; los Diputados Federales Karla Almazán Burgos y Alejandro Viedma y el Diputado Local, Nazario Gutiérrez Martínez, han realizado una aportación económica, para apoyar esta causa. También han aportado el Secretario del Ayuntamiento de Toluca, Francisco Vázquez, que es originario de este municipio, la maestra Delfina Gómez Álvarez y el licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez. En este mes realizaron una primera aportación pero se está considerando que realicen tres aportaciones.

Algunos Regidores, también, ya hicieron su aportación, así como el Secretario del Ayuntamiento y su Servidora. Estas aportaciones no alcanzan para ejecutar el programa por lo que se necesita el reforzamiento de la administración municipal, es por eso que se está solicitando la reconducción. Este programa durará tres meses y se plantea destinar quince millones de pesos.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, pregunta, ¿cómo va a operar el programa? En este momento sólo se autorizaran quince millones, pero ¿cómo funcionará? Entendió que es un seguro para desempleo.

La Presidente Municipal reitera que se necesita que el Ayuntamiento apruebe la reconducción del presupuesto. Posteriormente, se aprobará el programa "Todos por Texcoco".

Somete a consideración de Cabildo la reconducción del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020 y el manejo de la Cuenta de Aportaciones y Recursos Propios, derivado de la contingencia COVID-19. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 122

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 95 fracción I de la Ley Orgánica Municipal así como los artículos 308, 317 párrafo quinto y noveno del Código Financiero del Estado de México se autoriza a la Tesorería Municipal para llevar a cabo la reconducción y/o traspasos presupuestales para hacer uso de los ingresos de las cuentas bancarias de recursos propios y de aportaciones-contingencias COVID-19.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

5. Implementación del programa universal de apoyo para el desempleo haciendo frente a la contingencia del COVID-19.

La Presidente Municipal señala que es un programa que se implementará para las personas que perdieron su empleo en esta contingencia. No es un programa de manera general.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, pregunta, ¿cuántas personas serán beneficiadas y cuál será la cantidad que se les otorgará mensualmente?

La Presidente Municipal señala que el programa que se está contemplando es para ayudar a los texcocanos que perdieron el empleo, a los que han sido más afectados en el tema de la pandemia del COVID-19. Por ejemplo, a los “boleros” son personas que trabajan en el Jardín Municipal y hoy no tienen ese recurso porque la gente se está quedando en su casa.

Hay otros sectores, que también se vieron afectados, como son los meseros, ya que se cerraron los restaurantes, ahora sólo se tiene el servicio de comida para llevar. Otro sector vulnerable son las mujeres embarazadas, que en sus trabajos las descansaron por un tiempo y sin goce de sueldo. El programa también está dirigido a los adultos mayores de 60 años. ¿Cómo se va a implementar?, se emitirá una convocatoria general para todos los que se deseen inscribir. Tendrán que llenar un registro, ¿cómo será el registro?, por diferentes vías, se convocará a través de las páginas oficiales, de las redes sociales, se publicaran los números telefónicos para que envíen la información por whatsapp, mensajes msn o mediante vía telefónica. Tendrán que cumplir algunos requisitos como son sus datos generales, pero además tienen que explicar, ¿cómo es que perdieron el empleo? o ¿por qué necesitan este apoyo?

Si alguien proporciona información falsa no será aceptado en el programa, ¿esto qué significa?, se sabe que hay familias vulnerables de toda la vida, de siempre, pero no han perdido el empleo, o todavía siguen teniendo el ingreso, aunque sea precario, hay quienes no.

En la segunda parte del cuestionario las personas proporcionaran información del lugar donde trabajaban porque se harán las llamadas respectivas. Además, tienen que justificar como es que les está afectando esta pandemia de manera económica. Por ello, reitera que el programa es única y exclusivamente para las personas que se vieron afectadas por esta pandemia y que por quedarse en casa, desafortunadamente, no están recibiendo ningún ingreso.

La convocatoria se publicará el próximo día lunes. El registro será los días 23, 24 y 25 de abril. Los ciudadanos que se van a registrar tienen que ser honestos porque se realizarán las pruebas de verificación, no es que se desconfíe, pero es necesario que el apoyo llegue a las personas que más están sufriendo por este tema. El objetivo es otorgar los apoyos del 5 al 10 de mayo.

También es importante señalar que, las personas que sean beneficiadas de algún programa federal o estatal no podrán recibir este apoyo.

La entrega que se hará en el mes de mayo, corresponde al mes de abril, el propósito es entregar hasta \$700.00 en un monedero electrónico en donde los ciudadanos puedan

comprar productos en tiendas de autoservicio y, también, pueden retirar dinero del cajero para comprar lo que necesiten en los propios mercados o en las tienditas de la esquina. Son alrededor de ocho mil apoyos, ocho mil beneficiados. La idea es que se pueda llegar a los ciudadanos que se vieron afectados con el tema del COVID.

Habrará un Comité Técnico, qué estará conformado por su Servidora, por el Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, por la Directora General de Administración, Sara Iveth Rosas Rosas, por el Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, profesor Miguel Ángel Hernández Espejel. Como vocales: la Contralora Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco y la Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil. Este Comité Técnico estará haciendo las revisiones de todo el trabajo que se lleve a cabo.

Reitera, el programa sólo durará tres meses. Para que esto sea posible, se contará con el apoyo de las personas que han aportado sus recursos y con los ahorros que se han realizado. Además, se cancelaron el Festival Nezahualcóyotl y el Festival Vientos de la Montaña con estos ahorros se va a lograr la implementación de este proyecto.

La Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez, indica que ya escuchó que este programa está dirigido, principalmente, para boleros, meseros, mujeres embarazadas, pregunta ¿entran ahí los papás de algunos chicos discapacitados que realmente no están laborando?

Indica que conoce el caso de una vecina en La Purificación que es de la Tercera Edad, es discapacitada y no trabaja ni ella ni su familia. Entonces, ellos realmente están en pobreza extrema. Pregunta, ¿este tipo de personas también podrían entrar al programa?

La Presidente Municipal reitera, el programa es solamente para las personas que se vieron afectadas por el tema del COVID. En este momento, no se puede hacer nada por las personas que ya estaban desempleadas. Es única y exclusivamente para los que justifiquen que se vieron afectados por el COVID; por ejemplo, los meseros porque se cerraron los restaurantes y se tuvieron que ir. Esos son a los que hay que convocar. El trámite es personal. Las personas tienen varias opciones para que se puedan inscribir. Lo que se quiere evitar es el aglutinamiento. Si quieren recomendar a alguien se le deben enviar la convocatoria, en cuanto se publique.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, solicita que, este programa y todos los que se lleguen a implementar, se tomen en cuenta a todas las comunidades de Texcoco porque en otras ocasiones ha existido un tipo de discriminación a determinadas comunidades. La petición es que se haga extensivo a todas las comunidades de Texcoco, sin tomar en cuenta filiación política, simplemente que el objetivo sea apoyar a toda la población, cumpliendo con los requisitos que se están solicitando.

La Presidente Municipal señala que las personas deberán cumplir con ciertos requisitos. No se quisiera solicitar ningún documento pero servirán como comprobación ante las instancias correspondientes. Se les pedirá la credencial de elector, porque las personas tienen que comprobar que son de Texcoco, si cumplen con los requisitos y se vieron afectados, en esta contingencia prácticamente están dentro del programa.

Reitera, el trámite es personal porque cuando ellos escriban como les afecto el tema del COVID en materia económica, lo harán desde lo que están viviendo.

El comité revisará las experiencias de cada persona. Este programa se tiene que implementar a la brevedad porque se va un poco desfasados, es un primer ejercicio y se busca beneficiar a la ciudadanía. También habrá un equipo de compañeros que apoyaran en la logística. Todas las personas que se inscriban serán calificadas.

Somete a consideración de Cabildo la implementación del programa universal de apoyo para el desempleo haciendo frente a la contingencia COVID-19. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 123

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se autoriza la implementación del programa denominado “Todos por Texcoco” con un monto aproximado de inversión de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), y el cual va dirigido a la ciudadanía texcocana que haya perdido el ingreso económico familiar por la contingencia COVID-19.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

6. Asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, en el mismo día de su inicio.



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

María Nancy Escobar Landón
Primera Regidora

Hilario Onofre Buendía
Segundo Regidor

Cecilia Cruz Patiño
Tercera Regidora

Joel Aguilar Espinosa
Cuarto Regidor

Genoveva Bernal Rivera
Quinta Regidora

Santiago Yescas Estrada
Sexto Regidor

Maribel Peña Bojorgez
Séptima Regidora

David Heine Dávalos Osorio
Octavo Regidor

Rosalía Marín González
Novena Regidora

Wenndy María Jiménez Alcántara
Décima Regidora

Dinorah Salado Solano
Décima Primera Regidora

Héctor Olvera Enciso
Décimo Segundo Regidor

Eliseo Espinosa Márquez
Décimo Tercer Regidor